



Manual metodológico

**Base de datos sobre contexto político de las consultas
facultativas de constitucionalidad**

Costa Rica

Programa Estado de la Nación

Mayo, 2014



PARTE I

INSTRUCCIONES GENERALES

El presente manual contiene el significado de las variables y categorías que conforman la base de datos del contexto político de las consultas facultativas de constitucionalidad del Programa Estado de la Nación. Se clarifican para contar con un registro que permita un uso extensivo y exhaustivo de las mismas. Sus categorías y subcategorías serán detallados en la “Parte II” de este manual para su posterior seguimiento.

La base de datos del contexto político de las consultas previas de tipo facultativas nace de la necesidad de echarle un vistazo a los actores y el contexto en el que se enmarcan las consultas. Lo anterior debido a que, a diferencia de las preceptivas, las facultativas no son de carácter obligatorio y las tienen que presentar como mínimo un grupo de 10 diputadas y diputados o bien TSE, CSJ, CGR, DHR.

La unidad de análisis son **los actores que participan en el proceso de las consultas** entendido como los partidos que participan en cada presentación de cada consulta, así como los actores que participaron en la presentación del proyecto de ley consultado.

Ahora bien, las primeras veintitrés variables de la base de datos son las mismas variables que se utilizan en las bases de datos de las consultas previas facultativas y legislativas. Por tanto, no serán objeto de este manual (ver manual metodológico: bases de datos de consultas previas de constitucionalidad en Costa Rica). En el presente manual se detallarán las variables que atañen al contexto político característico de las consultas previas de constitucionalidad.

Las variables del contexto político se construyeron a partir de una fuente: la página web de la Asamblea Legislativa. Allí se encontraron los proyectos de ley, la conformación de la Asamblea, los periodos presidenciales, el directorio, la legislatura, el periodo de sesiones. La parte de los consultantes se realizó mediante un cruce de dos fuentes, es decir primero se vio en el texto de la resolución quienes realizaron la consulta y luego se buscó en la página de la Asamblea Legislativa a qué partido político pertenecían.

Cada fila representa un voto, por tanto cada fila detallará sobre los actores que participaron en la consulta que desencadenó ese voto. Se reitera que para el presente manual se explicará a partir de la variable número veinticuatro ya que las primeras veintitrés se detallaron en otro manual.

La base de datos puede contener al menos dos tipos de sus registros. Uno es la cantidad de votos que se emitieron en el periodo 1989-2013 con respecto a

consultas facultativas de constitucionalidad; otro es con respecto al contexto político explicado anteriormente.

PARTE II

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

PROPONENTE PROYECTO DE LEY

Se rellena con las siglas de los partidos políticos que propusieron el proyecto de ley o bien si fue el Poder Ejecutivo. Esta información se toma del texto del proyecto de ley que está siendo consultado facultativamente. Por ejemplo, *PLN, PUSC, FD*.

CATEGORÍA PROPONENTE

La categoría se basa en la variable anterior y se obtiene al hacer la comparación del proponente del proyecto con respecto a la administración presidencial. Se rellena de la siguiente forma:

1. **Iniciativa popular:** Se escribe *iniciativa popular* cuando el proyecto de ley en consulta fue un proyecto de iniciativa popular.
2. **No aplica:** Se escribe *no aplica* cuando lo que se está consultando no es un proyecto de ley. Por ejemplo en el año 1993 los diputados le consultaron a la Sala Constitucional si el presidente en ejercicio podía salir del país.
3. **Oficialismo:** Se escribe *oficialismo* cuando la fracción que presenta el proyecto de ley es del mismo partido político que el presidente en ejercicio.
4. **Oposición:** Se escribe *oposición* cuando la fracción que presenta el proyecto de ley es de diferente partido político que el presidente en ejercicio.
5. **Oposición y oficialismo:** Se escribe *oposición y oficialismo* cuando las fracciones que presentan el proyecto de ley son tanto del mismo como de distinto partido político que el presidente en ejercicio.
6. **Poder Ejecutivo:** Se escribe *Poder Ejecutivo* cuando el proponente del proyecto de ley fue el Poder Ejecutivo.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

Se escribe la fecha en que se presentó el proyecto de ley, esta información se toma del Sistema Integrado Legislativo (SIL) al introducir el número del proyecto de ley que se desea buscar. En la sección “Trámites” aparece la fecha de la presentación del proyecto de ley. Se escribe dd/mm/aa.

TIPO DE CONSULTANTE

Esta categoría lo que hace es distinguir si la consulta la presentaron diputados u otra institución, se encuentra en el texto de la resolución en el primer párrafo. Se rellena de la siguiente manera:

1. **Contraloría General de la República:** Se escribe cuando la consulta la realizó esta institución.
2. **Defensoría de los Habitantes de la República:** Se escribe cuando la consulta la realizó esta institución.
3. **Diputados:** Se escribe cuando la consulta la realizaron los diez diputados que la ley solicita como mínimo.
4. **Particular:** Se escribe cuando alguien en particular, sin saber que no lo puede hacer, presenta una consulta.

NÚMERO DE CONSULTANTES

Cuando se trate de una consulta realizada por un grupo de mínimo diez diputados, se escribe cuantos diputados participaron en la consulta. Esta información se toma del texto completo de la resolución. Por ejemplo, *10, 11, 12*.

NÚMERO DE FRACCIONES CONSULTANTES

A partir de los nombres de los diputados consultantes que aparecen en el texto de la resolución, se investiga a cuáles partidos pertenecen y si hay de distintos partidos políticos se rellena con el número de partidos que hicieron la consulta. Por ejemplo, *2, 3, 4*.

FRACCIONES CONSULTANTES

A partir de los nombres de los diputados consultantes que aparecen en el texto de la resolución, se investiga a cuáles partidos pertenecen y si hay de distintos partidos políticos se rellena con las fracciones a las que pertenecen los diputados que hicieron la consulta. Por ejemplo, *PLN, PUSC, FD*

CATEGORÍA CONSULTANTE

La categoría se basa en la variable anterior y se obtiene al hacer la comparación de las fracciones consultantes con respecto a la administración presidencial. Se rellena de la siguiente forma:

1. **Oficialismo:** Se escribe *oficialismo* cuando la fracción que realiza la consulta es del mismo partido político que el presidente en ejercicio.
2. **Oposición:** Se escribe *oposición* cuando la fracción que realiza la consulta es de distinto partido político que el presidente en ejercicio.
3. **Oposición y oficialismo:** Se escribe *oposición y oficialismo* cuando las fracciones que realizan la consulta son tanto del mismo como de distinto partido político que el presidente en ejercicio.
4. **No aplica/no hay datos:** Se escribe cuando el consultante fue de otro tipo o cuando no hay datos sobre los diputados que realizaron las consultas.

FRACCIÓN CON MÁS FIRMANTES

Se identifica, a partir del texto de la resolución y con base en la información de la Asamblea Legislativa, cuál partido político obtuvo la mayor cantidad de firmas de diputados en la consulta. Se escribe *PUSC-12*

CATEGORÍA FRACCIÓN CON MÁS FIRMANTES

La categoría se basa en la variable anterior y se obtiene al hacer la comparación de la fracción con más firmantes con respecto a la administración presidencial. Se rellena de la siguiente forma:

1. **Oficialismo:** Se escribe *oficialismo* cuando la fracción con más firmantes es del mismo partido político que el presidente en ejercicio.
2. **Oposición:** Se escribe *oposición* cuando la fracción con más firmantes es de distinto partido político que el presidente en ejercicio.
3. **Oposición y oficialismo:** Se escribe *oposición y oficialismo* cuando las fracciones con más firmantes son tanto del mismo como de distinto partido político que el presidente en ejercicio.
4. **No aplica/no hay datos:** Se escribe cuando el consultante fue de otro tipo o cuando no hay datos sobre los diputados que realizaron las consultas.

NÚMERO DE PARTIDOS EN ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se escribe el número de partidos que están representados en la Asamblea Legislativa, por periodo presidencial. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa y se escribe 5, 6, etc.

PARTIDOS EN ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se escriben las siglas de los partidos que se encuentran representados en la Asamblea Legislativa, por periodo presidencial. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa y se escribe *PLN, PUSC, CPU, CAP*.

FRACCIÓN OFICIALISTA

Se escribe la sigla de la fracción legislativa que pertenece al mismo partido político que el presidente en ejercicio. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa y se escribe *PLN*.

CANTIDAD DE DIPUTADOS DE FRACCIÓN OFICIALISTA

Con base en la variable anterior se escribe cuantos diputados pertenecen a la fracción oficialista. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa y se escribe 28, 29, etc.

DIRECTORIO LEGISLATIVO

Se refiere a la o las fracciones que conforman el directorio legislativo. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa y si es mixto se escribe la fracción que ocupa la presidencia-MIXTO, por ejemplo, *PLN-MIXTO*.

LEGISLATURA

Se refiere a la legislatura en la cual se presentó la consulta, es decir se basa en la fecha de ingreso de la consulta. Se escribe:

1. **Primera:** Por ejemplo cuando es del 1/5/1998 al 1/5/1999
2. **Segunda:** Por ejemplo cuando es del 1/5/1999 al 1/5/2000
3. **Tercera:** Por ejemplo cuando es del 1/5/2000 al 1/5/2001
4. **Cuarta:** Por ejemplo cuando es 1/5/2001 al 1/5/2002

PERIODO SESIONES

Se refiere a la sesión en la cual se presentó la consulta, es decir se basa en la fecha de ingreso de la consulta. Se escribe:

1. **Ordinarias:** Se escribe cuando la consulta se presenta en el rango del 1 de mayo al 31 de julio o del 1 de setiembre al 30 noviembre.
2. **Extraordinarias:** Se escribe cuando la consulta se presenta en el rango del 1 de agosto al 31 de agosto o del 1 de diciembre al 30 de abril.

ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL

Se escribe el partido político que ostenta la presidencia en la fecha cuando se presentó la consulta. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa. Por ejemplo, *PLN*.

PERIODO PRESIDENCIAL

Se escribe el periodo bajo el cual se presentó la consulta. Se toma de la página Web de la Asamblea Legislativa. Por ejemplo, *1990-1994*.